



Comentario

Ramón Cossío (Ministro en retiro de la SCJN)

“El 14 de febrero, parece hasta peculiar, se tomó un acuerdo en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para constituir un grupo plural que está integrado, desde luego, por Morena, Acción Nacional, el PRI, el Verde Ecologista, el Partido del Trabajo y el PRD, insisto y es importante que no esté Movimiento Ciudadano. Este grupo decidió hacer una iniciativa, la verdad a mí me parece de su propia exposición de motivos, no digo más y del dictamen que lo que están tratando es de disciplinar al Tribunal Electoral y disciplinar a las instituciones. Dice en una parte del dictamen, la tengo aquí, dice que el Tribunal Electoral ha generado su propia jurisprudencia, que se ha separado de la jurisprudencia la Suprema Corte de Justicia, como si eso fuera posible porque tiene cada quien su ámbito de competencias y que el Tribunal ha generado una jurisprudencia que es intromisiva y que ha decidido sobre las competencias de otros Poderes, como se puede constatar, estoy leyendo el dictamen, con las recientes resoluciones dictadas para la integración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión”.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AAhi%2DT4Tf2sqzW4&id=75F18D3264FEE48F%213968&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>